



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 2 de septiembre de 2011

La Comisión Nacional de Competencia aprueba la compra por Ebro del negocio de SOS en España.

Por la presente y como continuación de las comunicaciones realizadas los pasados días 25 de noviembre de 2010 (Hecho Relevante nº 133683), 31 de marzo de 2011 (Hecho Relevante nº 141477), 14 de junio de 2011 (Hecho Relevante nº 145620) y 29 de julio de 2011 (Hecho Relevante nº 148665) en relación con la compra de los negocios arroceros de SOS, Ebro Foods informa de que la Comisión Nacional de la Competencia ha aprobado hoy la compra del negocio arrocero de SOS en España, sujeta a los compromisos de que Ebro licencie por 10 años y con opción de compra la marca Nomen, así como de que venda las marcas La Parrilla, La Cazuela, Pavo Real y Nobleza.

De esta forma, las principales marcas de arroz de Ebro en España serán en lo sucesivo SOS, Brillante, La Fallera, La Cigala y Rocío, sumando entre todas ellas una cuota de mercado de casi el 24% en volumen y el 32% en valor en el sector de la distribución nacional.

Una vez obtenida esta aprobación de la autoridad de la competencia, está previsto firmar en los próximos días la compra de: (i) la marca SOS a nivel mundial; (ii) los activos del negocio arrocero español de SOS y (iii) las sociedades holandesas que operan el negocio arrocero en ese país con la marca Lassie; lo que se suma a las compras ya materializadas de la marca Saludaes en Portugal y de los negocios arroceros de EEUU y Oriente Medio a través de American Rice Inc., quedando de esta forma completamente culminada la operación de compra de los negocios arroceros de SOS por Ebro.

Atentamente,

Miguel Ángel Pérez Álvarez
Secretario del Consejo de Administración